

Informe del Comisario Año 2003

Ruc # 0992209453001 - Expediente # 105373

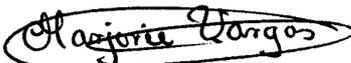
A los Accionistas de
Synapsis Energía S.A.
Guayaquil, 26 de Abril del 2004.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Synapsis Energía S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2003, siendo este el siguiente:

1. Synapsis Energía S.A. es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal es la venta al por mayor de artículos de ferretería.
2. La Administración ejercida por el Ing. Juan Vicente Saaverdra Mera, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Synapsis Energía S.A.
3. Los libros sociales de Synapsis Energía S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Synapsis Energía S.A., expresados al 31 de diciembre del 2003., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan resultados por el giro ordinario del negocio, por inactividad de la sociedad, para el efecto acuso las declaraciones mensuales liberadas al Servicio de Rentas Internas, por concepto de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente respectivamente.
5. Recomendamos a la Administración de Synapsis Energía S.A., instrumente la declaración de baja de los comprobantes de ventas y retención por vencimiento del plazo de vigencia, como evidencia suficiente ante la Administración Tributaria, que no se utilizaron dichos documentos.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
RUC 1710604131001



17/6 JUL. 2004